

# PROYECTO PILOTO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PLAN DE ACELERACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DIGITAL DE TURISMO DE ISLAS CANARIAS

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

**Turismo de Islas Canarias**, como parte de su estrategia para la mejora de la resiliencia del sector turístico canario, pretende impulsar, acelerar y maximizar la comercialización digital de empresas de actividades de ocio turístico (en adelante, OPERADORES) a través de un proyecto piloto de colaboración público - privada que pretende facilitar la incorporación de las mismas a un **Marketplace de experiencias turísticas en Holaislascanarias.com** y otras plataformas de comercialización online del mercado.

El acceso al proyecto piloto ofrece a los OPERADORES:

- Visibilizar, reservar y/o comercializar de manera gratuita su oferta en el marketplace de holaislascanarias.com durante un año a través de un software de reserva que se le facilitará.
- Soporte para la conexión de su oferta con otras plataformas del mercado.
- Soporte para la creación y configuración de productos en el motor de reservas y en el Marketplace de holaislascanarias.com durante un año.
- Seguimiento de resultados durante el año del proyecto piloto.
- Acceso a formaciones específicas en comercialización digital durante un año.

El acceso al presente proyecto piloto está supeditado de manera directa al grado de digitalización en el que se encuentre el operador que acepta participar y consta de 240 plazas que se ofrecerán por orden de inscripción a los OPERADORES que cumplan con los siguientes requisitos:

- Contar al menos con página web, presencia en redes sociales y ficha de Google My Business actualizada.

- No contar en la actualidad con motor de reservas ni haber contado con él al menos en el último año.
- Ratio de comercialización digital (RCD) superior a 50%. El RCD (Ratio de comercialización digital) es un indicador propio de Turismo de Islas Canarias que evalúa el grado de digitalización de una empresa turística en base a criterios objetivos relacionados con la comercialización digital, la actividad en redes sociales y la reputación online.

Todos los OPERADORES participantes deberán presentar:

- Alta en el Registro General Turístico de Canarias
- Seguro de responsabilidad civil
- Documento Nacional de Identidad u otro documento identificativo válido del representante de la entidad.
- Acta, acuerdos elevados a públicos o documento acreditativo fehaciente de la existencia de representación y facultades.
- Escrituras de constitución y/o modificación de la entidad, así como los Estatutos.
- Último recibo del pago del Impuesto sobre Actividades Económicas (Modelo 840).
- Declaración censal (Modelo 036/037).
- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado en vigor expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación con el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y/o genéricos.
- Declaración Responsable del cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH). [Descargar aquí.](#)
- Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). [Descargar aquí.](#)

Al aceptar la participación en el proyecto, el OPERADOR se compromete a la medición de su huella de carbono en alcance 1 y 2 de manera anualizada, a través de la aplicación Viaje a la Descarbonización o cualquier otra metodología certificada de naturaleza análoga.

**La aceptación de estas condiciones no asegura la participación en el presente proyecto piloto hasta su confirmación por parte de Turismo de Islas Canarias.**

